



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL N° 0016 -2007-CLAD/CDN/DN

Lima, 16 de Mayo del 2007

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante Carta de la misma fecha, el Licenciado en Administración Víctor Gustavo Barreto Linares, ha presentado renuncia irrevocable al cargo de Director Nacional de Economía y Finanzas que venía desempeñando en el Consejo Directivo Nacional (CDN) del Colegio de Licenciados en Administración (CLAD), de conformidad con la Resolución N° 008-JEN-2006-CLAP, del 14-FEB-2006;

Que, en el literal j, del artículo 14° - Atribuciones del Consejo Directivo Nacional, Capítulo II - Del Consejo Directivo Nacional, del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2006-ED, del 27 de Julio del 2006, se señala que son atribuciones del Consejo Directivo Nacional "j. Cubrir las vacantes que se produzcan en su seno, designando a los reemplazantes por el tiempo restante para el término de sus mandatos";

Que, en la segunda parte del artículo 1° - Del Colegio y su representante legal, del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2006-ED, del 27 de Julio del 2006, se señala que "El Decano Nacional es el representante legal del Colegio de Licenciados en Administración";

Que, asimismo, el artículo 7° - Órgano Supremo del Colegio, del Capítulo I - De la Organización, Título II - De la Organización y Funciones, del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2006-ED, del 27 de Julio del 2006, se señala que "El CLAD tendrá como Órgano Supremo al Consejo Directivo Nacional";

Que, el Consejo Directivo Nacional del CLAD, en su Sesión de fecha 15 de mayo del 2007, acordó por unanimidad, dar trámite a la Solicitud de renuncia irrevocable presentada por el Licenciado en Administración Víctor Gustavo Barreto Linares.- Director Nacional de Economía y Finanzas;

Estando a lo expuesto; y,

De conformidad con lo señalado en el literal j, del artículo 14° del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2006-ED, del 27 de Julio del 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar trámite a la Solicitud de renuncia irrevocable presentada por el Licenciado en Administración Víctor Gustavo Barreto Linares.- Director Nacional de Economía y Finanzas, dándole las gracias por las acciones realizadas durante su permanencia en el Consejo Directivo Nacional, a favor del Colegio de Licenciados en Administración.

Artículo 2°.- Designar al Licenciado en Administración Victoriano Castañeda Santos, actual Director Nacional de Seguridad y Bienestar Social del Consejo Directivo Nacional, para que desempeñe el cargo de Director Nacional de Economía y Finanzas, con retención del cargo que actualmente ostenta, hasta la culminación del mandato del Consejo Directivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Tercera Disposición Complementaria del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado por el Decreto Supremo N° 020-2006-ED, del 27 de Julio del 2006.

Artículo 3°.- Disponer que el Licenciado en Administración Víctor Gustavo Barreto Linares, renunciante al cargo de Director Nacional de Economía y Finanzas, haga entrega formal del mencionado cargo al Licenciado en Administración Victoriano Castañeda Santos, Director Nacional de Seguridad y Bienestar Social, encargado de la Dirección Nacional de Economía y Finanzas, suscribiendo entre ambos la respectiva Acta de Entrega - Recepción de Cargo, en la que deberá constar la situación en la que se entrega y recibe el referido cargo del Consejo Directivo Nacional, así como la respectiva documentación sustentatoria del movimiento económico-financiero del CDN, a la fecha, la misma que será revisada y deberá contar con la opinión del Contador Institucional.

Artículo 4°.- Transcribese la presente, a los interesados, así como a los miembros integrantes del Consejo Directivo Nacional y a los CORLAD del CLAD, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. Adm. JOSE AHUMADA VASQUEZ
Reg. Único Coleccionista N° 0001

